

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE**

ESTADO Nº 065

FECHA: SINCELEJO, 24 DE ABRIL DE 2015

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	FOLIO	CUADERNO
1	70-001-23-33-000-2015-00109-00	LUIS CARLOS ALZATE RIOS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFONSO MANUEL ARROYO PATERNINA	DEPARTAMENTO DE SUCRE- DASSALUD	23-04-2015	SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA- SE CONCEDE UN TERMINO DE DIEZ (10) DÍAS A LA PARTE ACTORA PARA QUE SUBSANE LAS IRREGULARIDADES ANOTADAS, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA – SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA	66-70	1
2	70-001-23-33-000-2015-00105-00	LUIS CARLOS ALZATE RIOS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EVELIO DE JESUS HERNANDEZ TOVAR	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA-SUCRE	23-04-2015	SE ORDENA REMITIR POR COMPETENCIA LA PRESENTE DEMANDA AL DESPACHO DE ORIGEN, ESTO ES AL JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO	75-78	1
3	70-001-23-33-000-2015-00096-00	LUIS CARLOS ALZATE RIOS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDGAR ALBERTO SOLAR NARVAEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"	23-04-2015	SE ACEPTA LA COMPETENCIA PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCESO- SE ADMITE EL CONOCIMIENTO DEL MISMO, EN PRIMERA INSTANCIA Y RETOMESE EL TRÁMITE EN EL MOMENTO PROCESAL EN QUE SE ENCONTRABA-SE ORDENA REQUERIR A LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"	76-77	1
4	70-001-23-33-000-2013-00241-00	LUIS CARLOS ALZATE RIOS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL "UGPP"	YAMILE DE JESUS BELEÑO OSPINO	23-04-2015	SE DECLARA INADMISIBLE EL RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL "UGPP", CONTRA LA PROVIDENCIA CALENDADA 19 DE MARZO DE 2015, DICTADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO- SE REVOCA EL NUMERAL SEGUNDO DEL AUTO RECURRIDO, ESTO ES, EL PROFERIDO EL DIA 19 DE MARZO DE 2015, A TRAVÉS DEL CUAL SE SANCIONÓ AL DR. WILLIAM OSWALDO CORREDOR VANEGAS	201-204	1
5	70-001-23-33-000-2014-00114-00	RUFO A. CARVAJAL ARGOTY	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL "UGPP"	LUIS ALBERTO RIOS TORRES	23-04-2015	SE ORDENA A LA SECRETARIA DE ESTE TRIBUNAL, DAR CURSO AL PROCESO DE NOTIFICACION POR EMPLAZAMIENTO, DISPUESTO POR EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 291 Y EL ARTICULO 108 DEL C.G.P., CON RELACION AL DEMANDADO LUIS ALBERTO RIOS TORRES	230-232	1
6	70-001-23-33-000-2015-00092-00	RUFO A. CARVAJAL ARGOTY	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SEBASTIAN GODIN PERTUZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL "UGPP"	23-04-2015	SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA- SE CONCEDE UN TERMINO DE DIEZ (10) DÍAS A LA PARTE ACTORA PARA QUE SUBSANE LAS IRREGULARIDADES ANOTADAS, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA – SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA	60-61	1
7	70-001-33-33-002-2013-00049-01	MOISES RODRIGUEZ PEREZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KETTY GOEZ BALLESTEROS	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO	23-04-2015	SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGACIONES-VENCIDO EL ANTERIOR TERMINO, DESELE TRASLADO AL MINISTERIO PUBLICO, SIN RETIRO DEL EXPEDIENTE PARA QUE EMITA SU CONCEPTO	13	1
8	70-001-33-33-001-2013-00268-01	MOISES RODRIGUEZ PEREZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	REYNALDO MARTINEZ MEBARAK	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO	23-04-2015	SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGACIONES-VENCIDO EL ANTERIOR TERMINO, DESELE TRASLADO AL MINISTERIO PUBLICO, SIN RETIRO DEL EXPEDIENTE PARA QUE EMITA SU CONCEPTO	16	1
9	70-001-33-33-005-2013-00043-01	MOISES RODRIGUEZ PEREZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIO DAVID BUELVAS SANCHEZ	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO	23-04-2015	SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGACIONES-VENCIDO EL ANTERIOR TERMINO, DESELE TRASLADO AL MINISTERIO PUBLICO, SIN RETIRO DEL EXPEDIENTE PARA QUE EMITA SU CONCEPTO	13	1
10	70-001-33-33-007-2013-00043-01	MOISES RODRIGUEZ PEREZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAQUEL ALICIA MERCADO CANCHILA	MUNICIPIO DE COROZAL	23-04-2015	SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGACIONES-VENCIDO EL ANTERIOR TERMINO, DESELE TRASLADO AL MINISTERIO PUBLICO, SIN RETIRO DEL EXPEDIENTE PARA QUE EMITA SU CONCEPTO	13	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA DE VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE 2015, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



**GUSTAVO A. OLIVER MONTAÑA**  
Secretario